



MAT.: AUTORIZA REALIZAR DESFILE EN CONMEMORACION DE LA PRIMERA JUNTA DE GOBIERNO DE CHILE, PARA EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EN LA COMUNA DE ALGARROBO.

ALGARROBO, 14 SEP 2023

DECRETO: N° 2264

VISTOS:



1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la Ley N19. 130/92.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales en especial el Art. 4°.
3. Decreto Alcaldicio N°1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía Comuna de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.901 de fecha 16.12.2022; Aprueba Acuerdo de Consejo N°180 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sección Ordinaria de Concejo N°35 de fecha 14.12.2022.
5. Decreto Alcaldicio N°2.935 de fecha 22.12.2022; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.

CONSIDERANDO:

- 1.- Considerando un nuevo Aniversario de la "Primera Junta de Gobierno", es que se realizará el desfile comunal, cuya convocatoria de participación será a todos los alumnos de los colegios municipalizados y particulares de la comuna, como, asimismo, a las organizaciones territoriales, autoridades locales, provinciales y regionales.

DECRETO:

- I. Apruébese la realización del desfile comunal en conmemoración de "213" Aniversario de la Primera Junta de Gobierno", que se realizará el día 15 de septiembre de 2023, en el frontis del Edificio Consistorial, ubicado en calle Santa Teresita esquina – Avenida Peñablanca N° 250, desde las 10:00 a 14:00 hrs. aproximadamente.
- II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. –



JOSE LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/CDDF/klv.-

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (1)
- Dideco (1)
- Interesado (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
Fecha Recepción:	14 SEP. 2023
FECHA SALIDA:	14 SEP 2023
OBSERVACIÓN N°:	

